Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y SIETE.

Nota = En cumplim.to de lo que esta mandado por él acuerdo que antezede, se despacho el libram.to que en el se previene, el que entregue al may.mo de propios desta Villa doy fee =

P. Calendo

Nota = En cumplim.to de lo mandado en el cavildo que antezede, puse, y cosi, a continuaz.on de él y de esta foxa la Relazion Jurada que en el se previene dada por Ant.o Palazon may.mo de propios; y asimismo la copia de la escriptura de redempzion de zerrillo que en dho cavildo se le expresa y para que conste lo anoto y firmo doy fee =

P. Calendo

Nota = En cumplim.to de lo que mandado esta, en cavildo que este ayuntam.to zelebro en veinte y seis de Nov.re prox.mo pasado deste año, puse y uni a continuaz.on de esta foxa la quenta que en dho cavildo se bio de D.n Ant.o de la Torre y Arnaiz vez.o de la Villa y corte de Madrid y agente de negocios que fue de esta Villa y que asi conste lo anoto y firmo en Fortuna a nueve de Diz.e mill setez.os zinquenta y siete años doy fee =

P. Calendo